

**ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRES BELLO DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL**

F-CAB/CI/05

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

(Lugar y Fecha)

Organización del Convenio Andrés Bello (CAB)

Respetados Señores:

En relación a la convocatoria de la Cotización por Invitación CAB/CI/01-2018, para la realización de **Consultoría de Evaluación Integral del Instituto de Patrimonio Natural y Cultural del Convenio Andrés Bello (IPANC)**, entendemos que este Instituto Internacional cuenta con personalidad jurídica, con lo cual todos sus documentos e información (datos de personal, sus familiares e institucional, ubicación, rutas de acceso, protocolos de ingresos y egresos, instalaciones, normativa, reglamentos, áreas y espacios, académicos y/o planes y programas, cursos y demás), que se nos proporcione para la ejecución del servicio solicitado, se considerará de carácter estrictamente confidencial, y nos comprometemos a guardar absoluta confidencialidad, discreción y cuidado en el manejo de los mismos, por lo que los miembros del (consorcio o empresa), sus empleados y personal destinado a la realización del servicio, aseguramos no divulgar cualquier tipo de información, de forma escrita o verbal con un tercero ajeno a la Organización, así como también por medios digitales, electrónicos, redes sociales, medios de comunicación audiovisuales y escritos, sobre la información que se considere sensible y de carácter confidencial perteneciente a el Instituto Internacional, incluyendo los informes, resultados o cualquier otra forma de documentos, obras de artes, literarias, científicas, tecnológicas o culturales, así como los datos obtenidos del presente acto público, los cuales aseguramos tratar con la finalidad exclusiva de la realización del servicio, sin autorización expresa y por escrito de la Entidad

Contratante, dichos datos, informes y resultados son de propiedad intelectual y de carácter confidencial de esta última.

Así mismo, asumimos las responsabilidades civiles y/o penales derivadas al incumplimiento de lo manifestado en la presente carta de confidencialidad, así como la responsabilidad emanada de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y con el o los procesos antes mencionados, de los compromisos, responsabilidades y alcances contenidos en la presente, a fin de garantizar la confidencialidad aquí garantizada.

La presente carta de confidencialidad entrará en vigor a partir de la fecha de su presentación, y su duración se entenderá durante la vigencia de la contratación de servicios suscritos entre las partes, y formará parte del Contrato principal de servicios, y se extenderá de forma indefinida salvo que sea relevado de mantener la confidencialidad por alguna de las partes, en cuyo caso tal liberalidad solo aplicará a la información desclasificada.

Atentamente,

Nota: La carta deberá mostrar el nombre, cargo, documento de identificación personal (cédula o pasaporte) y firma autógrafa del proponente. En el caso de personas jurídicas deberá estar firmado por el representante legal. En el caso de consorcio o asociación accidental, deberá emitirse un documento por cada miembro y cada documento deberá estar firmado por el representante legal de cada uno de sus miembros.